



Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante

TESTIMONIO:

VISTO:

La participación destacada de los alumnos de primer año del CENS N°451 en la etapa provincial del Parlamento Juvenil del Mercosur; y

CONSIDERANDO:

Que el Parlamento Juvenil del Mercosur es un programa impulsado por el Ministerio de Educación Nacional que consiste en la exposición y debate entre estudiantes de nivel secundario, representantes de instituciones educativas en torno al tema vinculado con la vida presente y futura de los jóvenes.

Que desde el año 2021 la modalidad de jóvenes adultos mayores se sumó a los parlamentos, convocando a todos los estudiantes para aportar su mirada en la construcción de un posicionamiento propio, mediante la elaboración de propuestas que aborden problemáticas de interés común.

Que la participación de estudiantes en los espacios educativos implica reconocerse como personas activas, comprometidas con intereses comunes e involucradas, que buscan producir gradualmente transformaciones que democratizan esos espacios educativos y comunitarios.

Que el programa representa este debate para que los estudiantes a partir de una reflexión situada en sus territorios puedan problematizar, debatir y generar propuestas para cada uno de los ejes de trabajo.

Que la propuesta de la modalidad es centrar los debates desde una perspectiva de género en los siguientes ejes: participación ciudadana y derechos humanos, Inclusión educativa, trabajo y educación de jóvenes y adultos; género y educación sexual integral: ambiente y comunicación y medios, siendo que nuestra institución participa en el eje inclusión educativa.

Que en el CENS se trabaja con el fin de brindar a los alumnos las herramientas que les permitan ser ciudadanos críticos, responsables, participativos, que puedan expresar sus opiniones y generar iniciativas que contribuyan a mejorar su entorno de manera comprometida.

Que el eje abordado por este CENS es inclusión educativa, temática muy sentida para toda la matrícula que conforma esta Institución, ya que muchos o casi la totalidad de la misma ha visto truncada su trayectoria educativa en algún momento de su vida.

Que es destacada la labor que llevaron adelante los alumnos y docentes trabajando interdisciplinariamente de manera colaborativa para formular el proyecto "Un Puente a tus Sueños" pensado para favorecer la permanencia, la terminalidad y el egreso de todos los alumnos.



Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante

Que los alumnos de primer año del CENS N° 451 participaron en la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires de la etapa provincial del Parlamento Juvenil del Mercosur y lograron llegar a la instancia Nacional, formando parte de los doce seleccionados para representar a la provincia de Buenos Aires, siendo este un claro reflejo de cómo se abordan los procesos de enseñanza y aprendizaje a diario en institución.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones, sanciona la siguiente:

RESOLUCIÓN N° 68/22

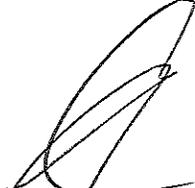
ARTÍCULO 1.- Declárase de Interés Legislativo, Educativo y Cultural a la participación ----- destacada de los alumnos de primer año del CENS N° 451 en la etapa provincial del Parlamento Juvenil del Mercosur logrando llegar a la instancia nacional.-----

ARTÍCULO 2.- Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese.-----

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, a los veinticuatro días del mes de noviembre de dos mil veintidós. FIRMADO: Agustín Cassini - PRESIDENTE - Mercedes Palmadés -SECRETARIA.-----


MERCEDES PALMADES
SECRETARIA HCD




AGUSTIN CASSINI
PRESIDENTE
H.C.D. BALCARCE